



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 4395/

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO EDUARDO
REVECO QUEZADA.**

LAJA, 20 de junio de 2016.-

VISTOS:

- 1) La Solicitud de Cometido Funcionario de EDUARDO REVECO QUEZADA, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** cometido funcionario a EDUARDO REVECO QUEZADA, Abogado, quien debe tramitar exhorto Causa "Municipalidad de Laja con Sanchez", ante el 4° Juzgado Civil de Santiago, Rol E-289-2016 y efectuar pago receptor judicial para que notifique demanda, con posterior rendición de fondos, el 21 de junio de 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal